



RIO GALLEGOS, 17 DE JULIO 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.244/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 10 de las presentes obra Nota N° 139/05 elevada por la Sra. Secretaria de Extensión;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Ciclo de "Cine Francés", entre los días 06, 12 ,19 y 27 de Agosto y el Ciclo de "Cine-Debate Derechos Humanos en el Cine, una mirada de género" para los días 1, 15, 23 y 30 de Octubre de 2005, en el Salón Auditorio del Complejo Cultural Santa Cruz – Rincón del Arte;

QUE dicha actividad estará a cargo del Prof. Gabriel PORRAS y contará en calidad de integrantes con los Prof. Mariana BENAVIDES, Alejandro GASEL y la TUCS Mariana ALTIERI, quienes organizarán y colaborarán en la proyección de las películas y coordinación de los debates;

QUE tales Ciclos tienen como objetivo primordial generar un espacio de reflexión y debate socio-comunitario que contribuya a repensar aspectos conflictivos de nuestra sociedad y el mundo, construir un espacio de socialización de personas y grupos interesados en prácticas culturales;

QUE esta actividad se orienta a un público en general;

QUE asimismo solicita un importe de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 235,00), el cual tiene como finalidad atender los gastos operativos, de refrigerio y movilidad;

QUE dicha actividad se enmarca dentro del Programa de Actividades Artísticas y Culturales radicado en dicha Secretaría;

QUE el presente acto administrativo se realiza en virtud de las múltiples gestiones que se tienen que realizar ante la Embajada de Francia;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD

ACADEMICA RIO GALLEGOS

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD

D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Extensión de esta UARG a realizar el Ciclo de "Cine Francés", entre los días 06, 12 ,19 y 27 de Agosto y el Ciclo de "Cine/Debate: Derechos Humanos en el Cine, una mirada de género" para los días 1, 15, 23 y 30 de Octubre de 2005, en el Salón Auditorio del Complejo Cultural Santa Cruz – Rincón del Arte.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que tal actividad estará a cargo del Prof. Gabriel PORRAS y contará con la colaboración de los Prof. Mariana BENAVIDES, Alejandro GASEL y la TUCS. Mariana ALTIERI.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a otorgar la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 235,00) a la Secretaría de Extensión, a fin de atender los gastos operativos, de refrigerio y movilidad, previsto para la actividad citada en el Artículo 1º, afectando dicho gasto a la F.F. 1.2., con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

ARTICULO 4º.- Registrese. Publiques. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, Sub-Dirección de Despacho del Consejo de Unidad, Secretaría de Extensión a fin de realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido , ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

309